



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 10 de mayo de 2005 - Número 266 Página 5217

SUMARIO

Página

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escrito inicial

- Motivos para no remitir la información del gasto realizado en Juvecant 2004, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 5219
[6L/4100-0034]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escrito inicial

- Fijación de los objetivos del Plan de Juventud 2005-2008 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 5219
[6L/4300-0068]
- Libre elección de centro docente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 5220
[6L/4300-0069]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escrito inicial

- Motivos para que la Lonja de Castro Urdiales no haya entrado en funcionamiento, presentada por D^a María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. 5221
[6L/5100-0286]
- Entrada en funcionamiento de la nueva Lonja de Castro Urdiales, presentada por D^a María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. 5221
[6L/5100-0287]

Página

- Condiciones para la concesión a la Cofradía de Pescadores de Castro Urdiales de la gestión de la Lonja, presentada por D^a María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. 5222
[6L/5100-0288]

- Demanda de la Cofradía de Pescadores de Castro Urdiales para facilitar su traslado a la nueva Lonja, presentada por D^a María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. 5222
[6L/5100-0289]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**Contestaciones**

- Coste de cada proyecto realizado con cargo a la partida 2.05.126C,63 y otros extremos, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 5222
[6L/5300-0387]

- Coste de cada proyecto realizado con cargo a la partida 2.05.126C, 62 y otros extremos, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 5223
[6L/5300-0388]

- Coste de cada proyecto realizado con cargo a la partida 2.05.126C.227.06 y otros extremos, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 5224
[6L/5300-0395]

- Contestaciones del Gobierno de las preguntas números 407 a 415, ambas inclusive, presentadas por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 5225
[6L/5300-0407 a 6L/5300-0415]

- Criterios técnicos seguidos para el cierre del centro de menores "Capitán Palacios", presentada por D^a María Mercedes Toribio Ruíz, del Grupo Parlamentario Popular. 5226
[6L/5300-0549]

- Diagnóstico y valoración de menores a partir del cierre del centro de menores "Capitán Palacios", presentada por D^a María Mercedes Toribio Ruíz, del Grupo Parlamentario Popular. 5226
[6L/5300-0550]

- Medidas a adoptar respecto al personal adscrito al centro de menores "Capitán Palacios", presentada por D^a María Mercedes Toribio Ruíz, del Grupo Parlamentario Popular. 5227
[6L/5300-0551]

- Proyectos, actuaciones y pagos realizados en 2004 con cargo a la partida 3.00.122^a.240, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 5228
[6L/5300-0588]

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

MOTIVOS PARA NO REMITIR LA INFORMACIÓN DEL GASTO REALIZADO EN JUVECANT 2004, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4100-0034]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N° 6L/4100-0034, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos para no remitir la información del gasto realizado en Juvecant 2004.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4100-0034]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente Interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud de los derechos que le confiere el Reglamento de la Cámara, ha realizado diferentes iniciativas con la finalidad de recabar información referente al proceso de elaboración, y celebración de Juvecant 2004.

En octubre de 2004 el Grupo Parlamentario Popular presentó una serie de preguntas para que fueran contestadas por el Gobierno de Cantabria en Comisión. En diciembre de ese mismo año y después de dos meses, el Partido Popular denunció la ocultación que sobre el tema hacía el Gobierno al Parlamento. El Gobierno no vino al Parlamento a contestar y el Grupo Popular, ante el inminente final del período de sesiones, se vio en la obligación de convertir las preguntas a escritas y de presentar solicitud de documentación.

Por todo ello se formula al Gobierno de Cantabria la siguiente interpelación.

Motivos del Gobierno de Cantabria para no remitir al Parlamento de Cantabria la información relativa al gasto realizado en Juvecant 2004.

Santander a 4 de mayo de 2005

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE JUVENTUD 2005-2008 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0068]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 6L/4300-0068, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a fijación de los objetivos del Plan de Juventud 2005-2008 y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4300-0068]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 48 de la Constitución, votada en el año 1978 por la mayoría de los españoles, se dice que los poderes públicos son los encargados de promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Desde este momento, los jóvenes han sido uno de los sectores de la sociedad sobre los que han recaído numerosas políticas y medidas, cuyo fin era paliar las desigualdades y dificultades que tenían con respecto a otros sectores sociales.

Desde el año 1978 a 1983 se produce el traspaso de competencias en materia de juventud del Gobierno central a las Comunidades Autónomas, ya que se entendió, por parte de todas las fuerzas políticas, que desde la cercanía y el conocimiento directo de la realidad de los jóvenes se pondrían en marcha medidas que solucionasen los problemas de los más jóvenes de la sociedad.

El artículo 24 apartado primero número 22 del Estatuto de Autonomía para Cantabria establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de política juvenil. El Real Decreto 2416/1982, de 24 de julio, otorgó a Cantabria las competencias en materia de juventud.

En septiembre del año 2004, el Gobierno Central anunció la elaboración del Plan de Juventud 2005-2008, impulsado por el Instituto de Juventud de España. Este documento pretende plasmar las actividades y las políticas destinadas a la juventud desde el Gobierno de España.

Por todo ello se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a:

1. Exigir al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el debate y fijación de los objetivos del Plan de Juventud 2005-2008 con los responsables de Juventud de los Gobiernos Autonómicos, y de Ceuta y Melilla.

2. Que el Director General de Juventud de Cantabria defienda con firmeza las competencias en materia de juventud que se nos traspasan en el año 1982, que asumimos y regulamos, y que no deben ser olvidadas y marginada ni en el debate ni en la aprobación de dicho Plan.

3. Que requiera al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para elaborar y debatir, de forma paralela al Plan de Juventud 2005-2008, su memoria económica reflejando las aportaciones que recibirá nuestra Comunidad Autónoma para cada una de las medidas que nos afecten, de modo que suponga un coste adicional a los presupuestos de nuestra región.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

LIBRE ELECCIÓN DE CENTRO DOCENTE,
PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0069]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 6L/4300-0069, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a libre elección de centro docente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4300-0069]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para ser debatida en Pleno, relativa a la libre elección de centro docente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los principios proclamados en el artículo 27 de la Constitución deben conjugarse armónicamente y con lealtad. Los pilares del modelo constitucional son: el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y un sistema educativo que garantice la vertebración de la sociedad española y su cohesión social. Ninguno de estos principios puede quedar menoscabado.

En aplicación al derecho a la libertad de enseñanza, se ha de garantizar a las familias el derecho a que sus hijos reciban el tipo de educación conforme a sus convicciones, así como la libre elección de centro docente.

El Gobierno de Cantabria, en el proceso de escolarización para el próximo curso escolar en Torrelavega, no quiere respetar el derecho de libre elección de centro docente. Ello está motivando el desplazamiento forzoso de más de 60 alumnos de aproximadamente 12 años.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la

siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que respete el derecho de las familias a elegir centro docente.

Santander, 5 de mayo de 2005.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MOTIVOS PARA QUE LA LONJA DE CASTRO URDIALES NO HAYA ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA GEMA DÍAZ VILLEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0286]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0286, formulada por D.ª María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos para que la lonja de Castro Urdiales no haya entrado en funcionamiento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0286]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Gema Díaz Villegas, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿Qué motivos han existido para que la Lonja de Castro Urdiales no haya entrado en funcionamiento a pesar de que fue inaugurada el 30 de noviembre de 2004?

Santander, 4 de mayo de 2005

Fdo.: Gema Díaz Villegas."

ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA LONJA DE CASTRO URDIALES PRESENTADA POR D.ª MARÍA GEMA DÍAZ VILLEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0287]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0287, formulada por D.ª María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a entrada en funcionamiento de la nueva lonja de Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0287]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Gema Díaz Villegas, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿Cuándo va a estar en disposición de entrar en funcionamiento la nueva Lonja de Castro Urdiales?
Santander, 4 de mayo de 2005

Fdo.: Gema Díaz Villegas."

CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN A LA COFRADÍA DE PESCADORES DE CASTRO URDIALES DE LA GESTIÓN DE LA LONJA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA GEMA DÍAZ VILLEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0288]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0288, formulada por D.ª María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a condiciones para la concesión a la cofradía de pescadores de Castro Urdiales de la gestión de la lonja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0288]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Gema Díaz Villegas, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿En qué condiciones tiene previsto el Gobierno conceder a la Cofradía de Pescadores de Castro Urdiales la gestión de la nueva Lonja?

Santander, 4 de mayo de 2005

Fdo.: Gema Díaz Villegas."

DEMANDA DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE CASTRO URDIALES PARA FACILITAR SU TRASLADO A LA NUEVA LONJA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA GEMA DÍAZ VILLEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0289]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0289, formulada por D.ª María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a demanda de la cofradía de pescadores de Castro Urdiales para facilitar su traslado a la nueva lonja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0289]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Gema Díaz Villegas, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud de apoyo que le ha demandado la Cofradía de Pescadores de Castro Urdiales para facilitar su traslado a la nueva Lonja?

Santander, 4 de mayo de 2005

Fdo.: Gema Díaz Villegas."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

COSTE DE CADA PROYECTO REALIZADO CON CARGO A LA PARTIDA 2.05.126C,63 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0387]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0387, formulada por D.ª. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a coste de cada proyecto realizado con cargo a la partida 2.05.126C.63 y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 200, de 16.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0387]

"Dicha contestación queda reflejada en el anexo adjunto

INFORME

La Dirección General de Innovación Administrativa y Tecnología hasta la entrada en vigor del Decreto 89/2004 (BOC 29-09-2004) y, a partir de esa fecha, la creada Dirección General de Desarrollo en Innovación Tecnológica remitieron a la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Urbanismo y Ordenación del Territorio y a la Secretaria General de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, respectivamente, para su tramitación los gastos correspondientes a la partida sección 2, servicio 05, programa 126C, concepto 630 referido a "Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios" a lo largo del ejercicio 2004 por un importe total de 1.914,80 €. Por tanto, se ejecutó el 23.94% del crédito definitivo de la partida en las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de cuadros eléctricos del Centro de Proceso de Datos.

Santander, 29 de marzo de 2005.

El Director General de Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Fdo.: Pablo de Castro García"

COSTE DE CADA PROYECTO REALIZADO CON CARGO A LA PARTIDA 2.05.126C,62 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0388]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0388, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a coste de cada proyecto realizado con cargo a la partida 2.05.126C.62 y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 200, de 16.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0388]

"Dicha contestación queda reflejada en el anexo adjunto

INFORME

La Dirección General de Innovación Administrativa y Tecnología hasta la entrada en vigor del Decreto 89/2004 (BOC 29-09-2004) y, a partir de esa fecha, la creada Dirección General de Desarrollo en Innovación Tecnológica remitieron a la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Urbanismo y Ordenación del Territorio y a la Secretaria General de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, respectivamente, para su tramitación los gastos correspondientes a la partida sección 2, servicio 05, programa 126C, concepto 620 referido a "Inversión de nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios" a lo largo del ejercicio 2004 por un importe total de 661.817,73 €. Por tanto, se ejecutó el 61.62% del crédito definitivo de la partida en las siguientes actuaciones:

- Ampliación de gestión de tasas y precios públicos con el tratamiento de padrones y domiciliaciones bancarias.

- Sistema de gestión de ancho de banda para la Conexión a internet.

- Nuevos módulos informáticos para Consejerías de Obras Públicas, Ganadería, Economía y Hacienda y Presidencia, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

- Desarrollo sistema de gestión de vehículos autorizados para la Consejería de Ganadería.

- Diseño y programación de los módulos de integración con Sistema de Información CAE.

- Elaboración Guía Web del Portal Institucional.

- Adquisición de sistema de seguridad de Protección perimetral de la Intranet.

- Análisis, diseño y Programación de nuevas funcionalidades del sistema ADA-GP

- Otros nuevos desarrollos informáticos para varias Consejerías.

- Adquisición de material informático inventariable (PCs, impresoras, etc)

- Adquisición de material de comunicaciones inventariable.

- Otros suministros varios (mobiliario, software, etc)

Santander, 29 de marzo de 2005.

El Director General de Desarrollo e Innovación

Tecnológica.

Fdo.: Pablo de Castro García"

COSTE DE CADA PROYECTO REALIZADO CON CARGO A LA PARTIDA 2.05.126C.227.06 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0395]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0395, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a coste de cada proyecto realizado con cargo a la partida 2.05.126C.227.06 y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 200, de 16.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0395]

"Dicha contestación queda reflejada en el anexo adjunto

INFORME

La Dirección General de Innovación Administrativa y Tecnología hasta la entrada en vigor del Decreto 89/2004 (BOC 29-09-2004) y, a partir de esa fecha, la creada Dirección General de Desarrollo en Innovación Tecnológica remitieron a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Urbanismo y Ordenación del Territorio y a la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, respectivamente, para su tramitación los gastos correspondientes a la partida sección 2, servicio 05, programa 126C, concepto 227.06 referido a "Estudios y Trabajos Técnicos" a lo largo del ejercicio 2004 por un importe total de 1.148.234,99 €. Por tanto, se ejecutó el 85.63% del crédito definitivo de la partida en las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento y soporte de webcams y Estaciones Meteorológicas.

- Mantenimiento y soporte del Sistema de Información de la Consejería de Ganadería.

- Mantenimiento y soporte de Sistema integrado de Gestión de Ingresos para el 2004.

- Mantenimiento y soporte de Sistemas de Información de Industria para 2004.

- Mantenimiento y soporte de Sistemas de Información de la Consejería de Presidencia, Urbanismo y Ordenación del Territorio para 2004.

- Mantenimiento y soporte del Sistema ADAGP para 2004.

- Mantenimiento y soporte Portal Institucional del Gobierno de Cantabria (Internet e Intranet)

- Mantenimiento y soporte de Sistemas de Información de varias Consejerías para 2004.

- Otros mantenimientos y soportes menores.

Santander, 29 de marzo de 2005.

El Director General de Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Fdo.: Pablo de Castro García"

CONTESTACIONES DEL GOBIERNO A LAS PREGUNTAS NÚMEROS 407 A 415, AMBAS INCLUSIVE, PRESENTADAS POR D^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0407 a 6L/5300-0415]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, Números 6L/5300-0407 a 6L/5300-0415, formuladas por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, publicadas en el BOPCA n^o 206, de 30.12.2004, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0407 a 6L/5300-415]

"Dicha contestación queda reflejada en el anexo adjunto.

Las visitas realizadas por el personal de Sodercan, S. A. (sociedad subordinada a la D. G. de Industria del Gobierno de Cantabria) durante el periodo de la consulta, julio 2003 – enero de 2004, se enmarcan dentro de las misiones comerciales y/o visitas oficiales de carácter institucional, que tienen por objeto el "fomento del desarrollo regional de Cantabria".

Durante el periodo reseñado se ha participado en tres misiones al extranjero dirigidas todas ellas a China, con el siguiente calendario:

1.- Viaje a China de 28 de noviembre a 4 de diciembre de 2003.

2.- Viaje a China de 24 de abril a 1 de mayo de 2004.

3.- Viaje a China de 6 a 12 de noviembre de 2004.

1.- Misión Institucional integrada por representantes del Gobierno Regional de Cantabria, Sodercan, Cámara de Comercio de Cantabria, CEOE-Cepyme Cantabria y Autoridad Portuaria de Santander, que permitió proporcionar el respaldo institucional necesario para la puesta en marcha del proyecto del Grupo de Empresas Fushima y firmar un acuerdo de colaboración con las autoridades de la región de Tianjin. El acuerdo tiene por objeto fomentar la cooperación entre ambas regiones y facilitar los proyectos de expansión e inversión de las empresas cántabras.

2.- Organizada de forma conjunta por Sodercan y Cámara de Comercio de Cantabria y con asistencia de representantes de ambas instituciones, Gobierno Regional, CEOE-Cepyme y World Trade Center Santander, se visitaron las ciudades de Pekín, Tianjin y Shanghai.

Con objeto de promover y facilitar los proyectos de inversión y cooperación de las empresas cántabras, durante la visita se mantuvieron reuniones institucionales con los siguientes organismos e instituciones:

CCPIT (Consejo Chino de Promoción del Comercio Internacional) MOFCOM (Ministerio de Comercio)
CNTA (Administración Nacional de Turismo)
TMEC (Comisión Económica de Tianjin)
TEDA (Parque Empresarial de Tianjin)
SMERT (Consejo de Comercio Exterior y Economía)
FID (Organismo de promoción de inversiones exteriores)
SPIG (Autoridad Portuaria de Shanghai)

El programa institucional se completó con la visita a las instituciones españolas representadas en la zona (Embajada, Oficinas Comerciales y Cámaras de Comercio Españolas).

Las agendas de contactos y reuniones empresariales se elaboraron con antelación conforme a las necesidades e intereses de cada una de las empresas cántabras.

3.- Nueva misión directa a Shanghai, Tianjin y Pekin organizada por Sodercan y participada en esta ocasión por Gobierno Regional, CEOE-Cepyme, Cámara de Comercio, Universidad de Cantabria, Autoridad Portuaria de Santander.

Durante la visita a Shanghai se formalizó el convenio entre Sodercan y CEIBS (Escuela de Negocios de Shanghai) para la creación de la "cátedra Cantabria de desarrollo regional". Así mismo se sentaron las bases para la suscripción de un convenio con el FID (Foreign Investment Development), se visitó la Ciudad del Automóvil, el Puerto de Shanghai y se concertó una entrevista con J. Dajani, Consejero de Economía.

Por otro lado, la visita a Tianjin tuvo por objeto el apoyo institucional a la sociedad Textil Santanderina para la constitución de una Joint Venture en el país y se procedió a la firma de un anexo al Convenio ya existente entre Sodercan y TMEC (Comisión Económica de Tianjin), anexo que refuerza la cooperación entre ambas instituciones y recoge las condiciones para el envío de un promotor de negocio de Sodercan a Tianjin.

Todas estas misiones comerciales y/o visitas oficiales están incluidas en el programa Fidex, programa de ayuda de Sodercan que tiene por objeto la realización de prospecciones comerciales, estudios de mercado, contactos directos con empresas, asistencia a ferias y otro tipo de acciones centradas en la apertura de mercados internacionales de las empresas cántabras.

La participación empresarial en todas estas misiones comerciales y/o visitas oficiales estuvo integrada por representantes de 18 empresas cántabras que desarrollaron un programa de reuniones personalizado.

El coste total asumido por Sodercan correspondiente a estas misiones comerciales y/o visitas oficiales por los conceptos de gastos de viaje (avión, hotel, comidas y desplazamientos) así como la ayuda correspondiente al programa Fidex, programa de apoyo a las empresas para su implantación o desarrollo comercial en el extranjero, fue de un importe aproximado de € 101.798,53."

CRITERIOS TÉCNICOS SEGUIDOS PARA EL CIERRE DEL CENTRO DE MENORES "CAPITÁN PALACIOS", PRESENTADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0549]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la

pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0549, formulada por D.^a María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios técnicos seguidos para el cierre del centro de menores "Capitán Palacios", publicada en el BOPCA nº 237, de 15.03.2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0549]

"Dado que el Plan de Atención a la Infancia en Cantabria lleva algo más de tres años de vigencia se ha procedido a evaluar durante el 2004 el mismo; tanto el modelo, como las estructuras, servicios y dispositivos de atención a este sector de la población, con objeto de introducir las modificaciones de aquellos aspectos que fueran mejorables.

La evaluación realizada ha afectado a 23 centros, entre propios y concertados, y ha puesto de manifiesto la existencia de carencias tanto estructurales como funcionales por lo que tras conocer el resultado de la misma se están adoptando las medidas oportunas.

Por lo que respecta a los centros propios, las mayores deficiencias se encuentran en los centros de Santander: el Centro de Primera Acogida Infanto-Juvenil (CAIJ) y el Centro de Atención a la Infancia y Adolescencia (CAIA), lo que obliga a la adopción de decisiones para su mejora.

Ambos centros presentan varios problemas comunes: graves deficiencias estructurales y un importante grado de deterioro de los edificios, por lo que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales se propone el diseño y construcción de un nuevo Centro: "Centro de Atención a la Infancia y Familia" que sea acorde con las necesidades de los menores y donde se dé una atención adecuada a los problemas relacionados con la protección a la infancia y de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

Hasta que se produzca la construcción de este nuevo Centro se plantea la reunificación temporal de ambos centros en uno solo: en el CAIA de Santander.

Esta reunificación temporal hace lógicamente necesaria una negociación en el Comité de empresa, con los agentes sociales, sobre horarios (carteleros), así como sobre las diversas circunstancias que se van a suscitar (traslados, adscripciones de plantilla, etc.). En ningún caso se va a producir pérdida de empleo y lógicamente la negociación se producirá siguiendo los cauces administrativos establecidos para tales efectos.

Santander, 21 de marzo de 2005

La Directora General de Servicios Sociales

Fdo.: M^a Luisa Real González."

DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN DE MENORES A PARTIR DEL CIERRE DEL CENTRO DE MENORES "CAPITÁN PALACIOS", PRESENTADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0550]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0550, formulada por D.^a María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a diagnóstico y valoración de menores a partir del cierre del Centro de Menores "Capitán Palacios", publicada en el BOPCA nº 237, de 15 de marzo de 2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0550]

"Dado que el Plan de Atención a la Infancia en Cantabria lleva algo más de tres años de vigencia se ha procedido a evaluar durante el 2004 el mismo; tanto el modelo, como las estructuras, servicios y dispositivos de atención a este sector de la población, con objeto de introducir las modificaciones de aquellos aspectos que fueran mejorables.

La evaluación realizada ha afectado a 23 centros, entre propios y concertados, y ha puesto de manifiesto la existencia de carencias tanto estructurales como funcionales por lo que tras conocer el resultado de la misma se están adoptando las medidas oportunas.

Por lo que respecta a los centros propios, las mayores deficiencias se encuentran en los centros de Santander: el Centro de Primera Acogida Infanto-Juvenil (CAIJ) y el Centro de Atención a la Infancia y Adolescencia (CAIA), lo que obliga a la adopción de decisiones para su mejora.

Ambos centros presentan varios problemas comunes: graves deficiencias estructurales y un importante grado de deterioro de los edificios, por lo que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales se propone el diseño y construcción de un nuevo Centro: "Centro de Atención a la Infancia y Familia" que sea acorde con las necesidades de los menores y donde

se dé una atención adecuada a los problemas relacionados con la protección a la infancia y de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

Hasta que se produzca la construcción de este nuevo Centro se plantea la reunificación temporal de ambos centros en uno solo: en el CAIA de Santander.

Esta reunificación temporal hace lógicamente necesaria una negociación en el Comité de empresa, con los agentes sociales, sobre horarios (carteleros), así como sobre las diversas circunstancias que se van a suscitar (traslados, adscripciones de plantilla, etc.). En ningún caso se va a producir pérdida de empleo y lógicamente la negociación se producirá siguiendo los cauces administrativos establecidos para tales efectos.

Santander, 21 de marzo de 2005

La Directora General de Servicios Sociales.
Fdo.: M^a Luisa Real González."

MEDIDAS A ADOPTAR RESPECTO AL PERSONAL ADSCRITO AL CENTRO DE MENORES "CAPITÁN PALACIOS", PRESENTADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0551]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0551, formulada por D.^a María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas a adoptar respecto al personal adscrito al centro de menores "Capitán Palacios", publicada en el BOPCA n^o 237, de 15 de marzo de 2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0551]

"Dado que el Plan de Atención a la Infancia en Cantabria lleva algo más de tres años de vigencia se ha procedido a evaluar durante el 2004 el mismo; tanto el modelo, como las estructuras, servicios y dispositivos de atención a este sector de la población, con objeto de introducir las modificaciones de aquellos aspectos que fueran mejorables.

La evaluación realizada ha afectado a 23 centros, entre propios y concertados, y ha puesto de manifiesto la existencia de carencias tanto estructurales como funcionales por lo que tras conocer el resultado de la misma se están adoptando las medidas oportunas.

Por lo que respecta a los centros propios, las mayores deficiencias se encuentran en los centros de Santander: el Centro de Primera Acogida Infanto-Juvenil (CAIJ) y el Centro de Atención a la Infancia y Adolescencia (CAIA), lo que obliga a la adopción de decisiones para su mejora.

Ambos centros presentan varios problemas comunes: graves deficiencias estructurales y un importante grado de deterioro de los edificios, por lo que La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales se propone el diseño y construcción de un nuevo Centro: "Centro de Atención a la Infancia y Familia" que sea acorde con las necesidades de los menores y donde se dé una atención adecuada a los problemas relacionados con la protección a la infancia y de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

Hasta que se produzca la construcción de este nuevo Centro se plantea la reunificación temporal de ambos centros en uno solo: en el CAIA de Santander.

Esta reunificación temporal hace lógicamente necesaria una negociación en el Comité de empresa, con los agentes sociales, sobre horarios (carteleros), así como sobre las diversas circunstancias que se van a suscitar (traslados, adscripciones de plantilla, etc.). En ningún caso se va a producir pérdida de empleo y lógicamente la negociación se producirá siguiendo los cauces administrativos establecidos para tales efectos.

Santander, 21 de marzo de 2005

La Directora General de Servicios Sociales

Fdo.: M^a Luisa Real González."

PROYECTOS, ACTUACIONES Y PAGOS REALIZADOS EN 2004 CON CARGO A LA PARTIDA 3.00.122A.240, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PO-

PULAR.

[6L/5300-0588]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0588, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proyectos, actuaciones y pagos realizados en 2004 con cargo a la partida 3.00.122A.240, publicada en el BOPCA nº 251, de 12 de abril de 2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0588]

"En el marco de actuación del Gobierno de Cantabria para conseguir un ahorro en gastos corrientes, durante el año 2004, la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos ha hecho un importante esfuerzo para reducir los gastos de capítulo II y especialmente los gastos de edición y distribución de publicaciones.

Por ello, aunque se han conseguido los objetivos propuestos, no se han realizado pagos con cargo a esta partida del presupuesto del año 2004".



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)